

**EFFECTUA TRASPASOS DE EGRESOS ENTRE ASIGNACIONES DE UN MISMO ITEM
PRESUPUESTO DE GESTION AÑO 2015 DEL SECTOR SALUD**

CASABLANCA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nº: **4.498.- VISTOS:** La necesidad de efectuar Traspasos entre ASIGNACIONES de un mismo ITEM y SUBTITULOS del Presupuesto de Gastos del Sector Salud Municipal.

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas indicando que dicho traspasos no requieren acuerdo del Concejo Municipal por tratarse de ajustes dentro de un mismo ITEM y SUBTITULOS.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 2.110 del 22 de Diciembre de 2014, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto de GESTION DE SALUD MUNICIPAL año 2015, según el detalle que se indica:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
21.01.01.001	SUELDOS BASE		1.200
21.01.001.044	ASIGNACION ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL		1.200
21.01.002.002.001	SEGURO DE ACCIDENTES	1.400	
21.01.002.002.002	APORTE SIS	1.000	
TOTAL GENERAL		2.400	2.400

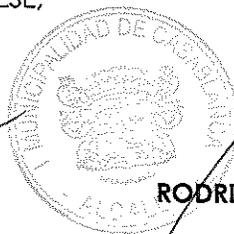
Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control